

CONCEPCIÓN, 7 de septiembre de 2017.

Nº 776 / VISTOS: Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 7 de septiembre de 2017; el oficio Nº 1166 de fecha 22 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda Nº 31 de fecha 24 de agosto de 2017; el Acuerdo Nº 512-28-2017 del día 7 de septiembre de 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

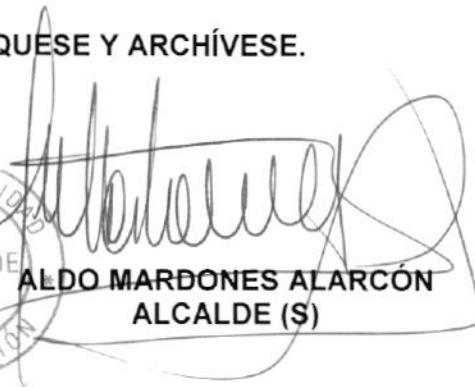
1.- APRUÉBESE que la Municipalidad de Concepción gestione ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales la transferencia gratuita del lote 1-a ubicado en calle Janequeo N°360, Rol 145-023, inscrito a fojas 4653 n°3256 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 1998.

2.- DESIGNASE a la Secretaría Comunal de Planificación como unidad a cargo de realizar las acciones de coordinación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.

Archivo.

AMA/PII/aj

Id Doc 808139